



Resolución de Consejo Directivo **18 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10659/2024 SOLICITA AL CS AUTORIZACIÓN LLAMADO
PAD SE BIOLOGÍA CELULAR - LCB
De: **NAT - DPTO. DE DOCENCIA**



Salta,
18/02/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud elevada por el Director de la Escuela de Biología a fs. 01, para que se proceda a iniciar los trámites tendientes a solicitar la autorización del Consejo Superior para que se instrumente el llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para la cobertura regular de Un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura BIOLOGÍA CELULAR (3er. A- 1 C) de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013) que se dicta en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Biología, Dr. Víctor Juárez, eleva la nómina de docentes en condiciones de conformar el Jurado (fs. 01 – 02).

Que a fs. 35 la Srta. Teonila Corimayo, Jefa de Personal informa que el presente cargo se encuentra vacante, dado de alta por Res. CS 025/24.

Que el Cr. Daniel Miranda, Director Gral. Adm. Económica de esta Facultad, hace lo propio.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 37 aconseja solicitar al Consejo Superior la aprobación del presente llamado a concurso regular y proceder al sorteo de los miembros del Jurado en el seno del Consejo Directivo, según nómina de fs. 01-02.

Que este Cuerpo en Reunión Extraordinaria N° 4-24 del diecinueve de octubre de 2024, aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 37.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización, para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **BIOLOGÍA CELULAR** de la Carrera Licenciatura en Ciencias (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en esta Unidad Académica y con cargo a lo establecido en la Res. N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del Jurado y Veedores que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

TITULARES:

Dra. Virginia Haydee Martinez
Dra. María Cristina Rueda
Dr. Nicolás Unsain



Resolución de Consejo Directivo **18 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10659/2024 SOLICITA AL CS AUTORIZACIÓN LLAMADO
PAD SE BIOLOGÍA CELULAR - LCB
De: **NAT - DPTO. DE DOCENCIA**



Salta,
18/02/2025

SUPLENTES:

Dra. Adriana Elisabet Álvarez
Dra. Nilda Anahí Franchi
Dra. María Constanza Díaz Andrade
Dra. María Eugenia Fermento
Dr. Alejandro Carlos Curino

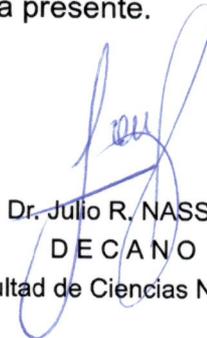
VEEDORES:

Estamento de Profesores: Dra. Olga Martínez – Dr. Fernando Lobo Gaviola
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Ing. Ariela Salas Barboza – MSc. Natalia Inés Rangeón
Claustro de Estudiantes: Sr. Ezequiel Paredes – Sr. Walter Márquez
Estamento de Graduados: Lic. Daniel Luna – Lic. María Cristina Bonomo

ARTICULO 3°.- INDICAR que el presente cargo se encuentra vacante, dado de alta por Res. CS 025/2024.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Biología, Cátedra, publíquese en la página de Internet de esta Facultad, Boletín Oficial y elévese al Consejo Superior de la Universidad a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente.
sovg


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales